

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARIA COMUNA DE PLANIFICACION**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES,  
GENERALES, DESIGNA COMISION EVALUADORA  
Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA, PROYECTO  
ELABORACION DE DISEÑOS DE MEJORAMIENTO  
DE PAVIMENTOS COMUNA DE TUCAPEL 2016**

Huépil, 27 de Mayo de 2016.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 1634 / 2016**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de contratar los servicios de una consultoría (personal natural o jurídica) que elabore los Diseños de Ingeniería y, demás antecedentes técnicos requeridos para la postulación al " Programa de pavimentos participativos del SERVIU.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para los servicios individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Generales, anexos y demás antecedentes, para nuevo llamado a licitación pública ID 3303-6-LE16, para la ejecución del proyecto "ELABORACION DE DISEÑO DE MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS COMUNA DE TUCAPEL 2016".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-6-LE16, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
  - Secretario Municipal
  - Director de Control
  - Directora de Secplan
  - Director de Obras Municipales
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

- Expediente de Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo SECRETARIA COMUNA DE PLANIFICACION
- Oficina de Planificación
- JMS/FGP/MLC/om